

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE PARQUES, CEMENTERIOS, AREAS VERDES, ZONAS DE RECREACION Y ESPACIOS CULTURALES DE PORTOVIEJO – PORTOPARQUES EP

ECON. RICARDO RAFAEL ALARCÓN COBEÑA

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. - PORTOPARQUES EP2020RES 03

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la Republica de Ecuador en el Art. 76, numeral 7, literal l) determina que *"Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se fundó y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho..."*;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por lo principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador señala que las *"...compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública indica que *"El Sistema Nacional de Contratación Pública obliga a las instituciones públicas, entre ellas los organismos y dependencias de las funciones del estado, aplicar los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría"*;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone entre otras cosas *"El Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador, compras públicas será de uso obligatorio para las entidades sometidas a esta ley y será administrado por el Instituto Nacional de Contratación Pública"*;

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina que las entidades contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente de conformidad a la planificación plurianual de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, el mismo artículo manifiesta que el Plan será publicado obligatoriamente en la página web de la entidad contratante dentro de los primeros 15 días del mes de enero de cada año e interoperará con el Portal de Compras Públicas;

Que, Empresa Pública Municipal de Parques, Cementerios, Áreas Verdes, Zonas de Recreación y Espacios Culturales de Portoviejo, "PORTOPARQUES EP", es una persona jurídica de derecho público, creada mediante Ordenanza aprobada por el Concejo Municipal del cantón Portoviejo, en dos sesiones celebradas el 05 de junio y el 25 de septiembre de 2014, respectivamente;

Que, la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Creación de la Empresa Pública Municipal de Parques, Cementerios, Áreas Verdes, Zonas de Recreación y Espacios Culturales de Portoviejo, aprobada en dos sesiones distintas, celebradas los días 19 de septiembre y 17 de noviembre de 2016, tiene como finalidad reemplazar la norma jurídica que regula a PORTOPARQUES EP, a lo que se debe su carácter de sustitutiva, considerando que no supone la creación de una nueva empresa;

Que, la Empresa Pública Municipal de Parques, Cementerios, Áreas Verdes, Zonas de Recreación y Espacios Culturales de Portoviejo, PORTOPARQUES EP, para cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formuló el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año 2020 con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación de la institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado;

Que, el artículo 25 del reglamento general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública referente al Plan Anual de Contratación Pública dispone que hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley;

En uso de las atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador; Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y el numeral 2 del artículo 11 de la LOEP, Deberes y Atribuciones del Gerente General;

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Plan Anual de Contratación Pública correspondiente al período 2020, que se detalla en el ANEXO 1.

Artículo 2.- Disponer al encargado de Contratación Pública proceda a la publicación del Plan Anual de Contratación Pública y la presente resolución en el Portal de Contratación Pública, y proceder de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su reglamento general vigente.

Dado y firmado en la gerencia general de la Empresa Pública Municipal de Parques, Cementerios, Áreas Verdes, Zonas de Recreación y Espacios Culturales de Portoviejo, PORTOPARQUES EP, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinte.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. -



ECON. RICARDO RAFAEL ALARCÓN COBENA
GERENTE GENERAL PORTOPARQUES EP



PLAN ANUAL DE COMPRAS

Por favor no modificar la estructura del archivo para subir al sistema Módulo facilitador de la Contratación Pública

INFORMACIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA		INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS PRODUCTOS																
AÑO	PARTIDA PRESUPUESTARIA / CUENTA CONTABLE	CÓDIGO CATEGORÍA CHC ANUEL P	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO (Descripción de la contratación)	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE 1 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 2 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	CUATRIMESTRE 3 (marcar con una S en el cuatrimestre que va a contratar)	TIPO DE PRODUCTO (normalizado o no normalizado)	CATALOGO ELECTRONICO (sí/no)	PROCEDIMIENTO SUGERIDO (con los procedimientos de contratación)	FONDOS BID (sí/no)	NÚMERO CÓDIGO DE OPERACIÓN DEL PRESTAMIO BID	NÚMERO CÓDIGO DE PROYECTO BID	TIPO DE REGIMEN (común, especial)	TIPO DE PRESUPUESTO O (proyecto de inversión, gasto corriente)
2020	53.01.07	4525000391	BIEN	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS	1	UNIDAD	3125.00000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.14.08	081220012	BIEN	ADQUISICIÓN DE BANDERAS	1	UNIDAD	3655.35710	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.08.19	012720013	BIEN	ADQUISICIÓN DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL CONTROL DE LAS ÁREAS VERDES DEL CANTÓN PORTOFUERTO	1	UNIDAD	11000.00000	S			NO NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.03.04	321200135	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA	1	UNIDAD	2076.57140	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.03.02	031220012	BIEN	ADQUISICIÓN DE UNIFORMES	1	UNIDAD	0030.71430	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.03.02	022110112	CONSULTORIA	CONTRATACIÓN DE AUDITORIA EXTERNA GESTIÓN DE LA EMPRESA	1	UNIDAD	16071.42360	S			NO APLICA	NO	CONTRATACION DIRECTA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.03.08	902500110	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS	1	UNIDAD	10714.28570	S			NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTÍA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.05.05	043500014	SERVICIO	ARRENDAMIENTO DE CARROS FANGUEROS Y DOBLE CHOFER AYUDANTE COMPLETO. PROVISIÓN DE AGUA PARA EL RIEGO PERMANENTE DEL SOSTENIMIENTO RECURRENTE DE LAS ESPECIES VEGETALES SEMBRADAS EN PARQUES Y AVENIDAS DEL CANTÓN PORTOFUERTO	1	UNIDAD	64000.00000	S			NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTÍA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.05.05	043500014	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE UN VEHICULO LIVIANO DOBLE CAJINA, INCLUIDO CHOFER Y COMBUSTIBLE PARA LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE PARQUES, CEMENTERIOS, ÁREAS VERDES, ZONAS DE RECREACIÓN Y ESPACIOS CULTURALES DE PORTOFUERTO	1	UNIDAD	19140.00000	S			NORMALIZADO	NO	FERIAS INCLUSIVAS	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.05.04	543000011	SERVICIO	SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, 2 VOLQUETAS Y RIEGO AYUDANTE PARA RESPECTIVO CHOFER Y AYUDANTE PARA EVACUACIÓN DE TIERRA, DESALGIDO DE ESCOMBROS Y MATERIALES ORGANICOS Y VEGETALES PRODUCTO DEL TRABAJO REALIZADO POR PORTOPARQUES EP EN EL CANTÓN PORTOFUERTO	1	UNIDAD	47142.85710	S			NO NORMALIZADO	NO	MEJOR CUANTÍA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.04.50	011600011	BIEN	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS E INSUMOS ELECTRICOS Y CEMENTERIOS DEL CANTÓN PARQUES PLAZAS Y CEMENTERIOS DEL CANTÓN PORTOFUERTO	1	UNIDAD	20714.28570	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.04.10	011050011	BIEN	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA JARDINERIA MATERIALES Y HERRAMIENTAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES Y CEMENTERIOS DEL CANTÓN PORTOFUERTO	1	UNIDAD	55730.50420	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.02.18	020900013	BIEN	PLAN DE MARKETING Y COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS DEL CANTÓN PORTOFUERTO	1	UNIDAD	69504.20370	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.02.09	053300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS DURAS DEL PARQUE LA MADRE Y PARQUE VICENTE AMADOR FLOR	1	UNIDAD	23220.00000	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.02.09	053300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS DURAS DEL PARQUE LA ROTONDA	1	UNIDAD	294725.71450	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.02.09	053300012	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS DURAS DEL PARQUE LA MADRE Y PARQUE VICENTE AMADOR FLOR	1	UNIDAD	269922.57140	S			NORMALIZADO	SI	CATALOGO ELECTRONICO	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.02.08	022500001	SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DEL PERSONAL, BIENES, EDIFICIOS, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA QUE ESTÁN A CARGO DE PORTOPARQUES EP	1	UNIDAD	134757.85710	S			NORMALIZADO	NO	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE
2020	53.02.05	050900014	SERVICIO	CONTRATACIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	1	UNIDAD	16904.28570	S			NORMALIZADO	NO	OBRA ARTÍSTICA CIENTÍFICA O LITERARIA	NO			COMUN	GASTO CORRIENTE